Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ADRIANA PATRICIA CASTAÑEDA BELTRAN						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	1030565031	
CORREO ELECTRONICO:	adrianacas1910@gmail.com				CELULAR:	4772594	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	PIC VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA				SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	FO09K32	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A			TIPO DE CUENTA:		AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	7590393919				PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	9599			VIGENCIA		2024	
NÚMERO DE CDP	1113	FECHA	2025-05-12 16:03:47.000	NÚMERO DE CRP	24357	FECHA	2025-05-26 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO						
PERIODO CERTIFICADO:	DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL			
		2025-05-01		2025-05-31			
VALOR HONORARIOS MENSUALES:	$5,396,973						
TIPO DE SERVICIOS	PIC	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$37,609,944
VALOR EJECUTADO	$31,537,503
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$5,396,973
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$6,072,441
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	84%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
9484999906	$2,091,242	$261,405	$334,599	3	$50,943	$646,947

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Mayo de 2025. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
52744682
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil de gestor, bachiller, técnico y/o tecnólogo, profesional, profesional especializado, conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud MAS Bienestar en el marco de las acciones del plan de intervenciones colectivas PSPIC, en concordancia a estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en los documentos anexos del convenio, procesos, guías institucionales y nacionales vigentes.	Se da cumplimiento a las acciones y/o actividades plasmadas en la ficha técnica del subsistema de Crónicos dada desde nivel central, realizado el envió de los productos de manera oportuna con veracidad y pertinencia	Actas, listados de asistencia, bases depuradas evento 115 y 155, informes enviados vía correo electrónico y diligenciamiento de matriz poblacional, indicadores GESI y Segplan
Participar activamente en las jornadas programadas tanto por la SDS como por la Subred o las contempladas en el convenio asignado.	Se participa en la socialización de los temas de interés a cargo de la Secretaría Distrital de Salud con el fin de adquirir nuevos conocimientos, los cuales se han realizado en la modalidad virtual. El día 07/05/2025 participe en la reunión de construcción de lineamientos en la modalidad presencial en la SDS, el 16/05/2025 participe en el taller de colorimetría, habilidades de comunicación y navegación de pacientes en el Hotel Radisson y el 22/05/2025 participe en el taller de cohorte de cáncer en menores de 18 años con las EAPBS en el edificio Cortezza.	Acta y listado de asistencia. Acta y listado de asistencia.
Desarrollar acciones de control social, demanda inducida, información, sensibilización, educación, canalización, atención, seguimiento, notificación de eventos de interés en salud pública y notificación de alertas a la población identificada.	Se realiza depuración de bases de la notificación del evento 115 y 155 de manera semanal en donde se identifican hallazgos e inoportunidades en la notificación y se realiza la realimentación a las UPGD correspondientes Se realiza seguimiento a los casos que se notifican como probables con el fin de garantizar el ajuste en el aplicativo SIVIGILA. Se realiza seguimiento a los casos que se notifican como probables con el fin de garantizar el ajuste en el aplicativo SIVIGILA. Se verifica el tablero de seguimiento a la notificación semanal con el fin de identificar las UPGD con inoportunidades en la notificación y se realiza la realimentación necesaria.	Bases SIVIGILA 4.0, actas, listados de asistencia y correos electrónicos. Base con el seguimiento correspondiente y correos electrónicos. Tablero de seguimiento a la notificación semanal, actas, listados de asistencia y correos electrónicos
Prestar los servicios contratados desde los ejes de humanización y seguridad del paciente, de acuerdo con las guías y protocolos institucionales vigentes.	Se realizan las acciones de acuerdo a los lineamientos establecidos desde nivel central y protocolos del INS con el fin de garantizar la calidad del dato en la vigilancia de los eventos 115 y 155.	Bases depuradas, actas, listados de asistencia, informes y diligenciamiento del plan de acción.
Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la secretaria Distrital de Salud o por la Subred.	Se participa en la socialización de las asistencias técnicas de las UPGD públicas el día 06/05/2025, socialización asistencias técnicas UPGD privadas el día 02/05/2025, reunión de equipo no transmisibles el día 05/05/2025, participación en la mesa de crónicos el 20/05/2025, y reunión equipo de canalizaciones el 28/05/2025.	Acta y listado de asistencia.
Fortalecer los grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud.	Se realiza realimentación de manera semanal a las UPGD con el fin de fortalecer el proceso de notificación de los eventos 115 y 155 con calidad y oportunidad.	Correos electrónicos, actas y listados de asistencia.
Realizar entrega de productos, informes requeridos, bases de datos, aplicativos de la Subred o de la SDS, entre otros, o realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las observaciones de calidad dada por el supervisor del contrato y/o líder del proceso, cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención.	Se realiza entrega de los informes solicitados desde nivel central el día 14/05/2025 vía correo electrónico a las referentes distritales de acuerdo al lineamiento.	Matriz de IEC, Informe de canalizaciones, base anexo 6, listas de chequeo asistencias técnicas, tablero de control de indicadores cáncer, tablero de seguimiento a la notificación semanal, matriz segplan.
Alistar los soportes y presentar auditorías programadas tanto de la Subred, la SDS o por entes de control.	Se realiza preauditorias de manera semanal al equipo de trabajo de las acciones realizadas durante el mes.	Acta y listado de asistencia.

Copia Controlada Subred Suroccidente

Elaborar y presentar cronograma mensual de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y velar por el cumplimiento de estos.	Se realiza cronograma de actividades de manera mensual en el drive compartido por la líder de VSP, se realiza el envio de los informes de acuerdo a lo solicitado desde nivel central y local dando cumplimiento a los tiempos y pertinencia de los mismos.	Cronograma en Drive compartido, envío de informes por correo electrónico.
Atender las diferentes solicitudes asignadas y dar respuesta de manera oportuna a las mismas.	Se da respuesta de manera oportuna a las solicitudes por parte de las UPGD, subred y referentes de SDS.	Correos electrónicos y bases depuradas y realimentadas.
Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos, respondiendo a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio.	No se presento ninguna eventualidad durante este período.	No se presento ninguna eventualidad durante este período
Mantener la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.	En cada una de las actividades realizadas se garantiza de manera idónea la imagen de la institución.	Elementos de identificación de la institución.
Portar los elementos de identificación institucional de manera adecuada y permanente en la ejecución de las acciones, así como el uso eficiente de los insumos para el desarrollo de la actividad.	Se porta el carnet, uniforme y chaqueta de la subred de manera adecuada en cada una de las intervenciones realizadas durante el 1 al 31 de mayo de 2025.	Carnet, chaqueta y uniforme de la institución.
Cuidar y dar buen uso los equipos y/o elementos asignados en el contrato para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.	Se da buen uso de los elementos e insumos dados por la institución para el cumplimiento de las actividades plasmadas en el lineamiento.	Papelería, formatos y vehículo.
Cumplir con la normativa de gestión documental para la entrega de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.	Se realiza la gestión documental de manera mensual y de acuerdo a directriz de la subred.	Formatos de gestión documental y correo electrónico.
Participar activamente en procesos y metodologías de atención ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la Subred, según se requiera.	No se programo en este período.	No se programo en este período.

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
52744682
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

ADRIANA PATRICIA CASTAÑEDA BELTRÁN

CC 1.030.565.031 DE Bogotá

La suma de $ 5.396.973 cinco millones trescientos noventa y seis mil novecientos setenta y tres pesos, por concepto de servicios prestados como Profesional Especializado 4 en el proceso de Vigilancia en Salud pública durante el periodo de 1 al 31 de mayo 2025 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 9599-2024

Adriana Castañeda Beltrán

ADRIANA PATRICIA CASTAÑEDA BELTRÁN

CC 1.030.565.031 DE Bogotá

CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA

NUMERO **007590393919**

Nota: En constancia del anterior documento equivalente correspondiente al mes de mayo del 2025 y una vez verificado el cumplimiento de los productos, se da visto bueno como apoyo a la supervisión.

Claudia Patricia Prieto C

CLAUDIA PATRICIA PRIETO CAICEDO
LIDER OPERATIVO NO TRANSMISIBLES

Lady Viviana Rodriguez G

LADY VIVIANA RODRIGUEZ GALINDO

Referente Vigilancia en Salud Pública

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	CERTIFICADODEPAGO_ADRIANACASTAÑEDA_1030565031_DIC.pdf	CERTIFICADODEPAGO_ADRIANACASTAÑEDA_1030565031_DIC.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADODEPAGO_ADRIANACASTAÑEDA_1030565031_ENE.pdf	CERTIFICADODEPAGO_ADRIANACASTAÑEDA_1030565031_ENE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADODEPAGO_ADRIANACASTAÑEDA_1030565031_FEB.pdf	CERTIFICADODEPAGO_ADRIANACASTAÑEDA_1030565031_FEB.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADODEPAGO_ADRIANACASTAÑEDA_1030565031_MAR.pdf	CERTIFICADODEPAGO_ADRIANACASTAÑEDA_1030565031_MAR.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADODEPAGO_ADRIANACASTAÑEDA_1030565031_ABR.pdf	CERTIFICADODEPAGO_ADRIANACASTAÑEDA_1030565031_ABR.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030565031		CASTAÑEDA BELTRAN ADRIANA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 6 D # 79a 76	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4772594	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1469710367	9484999906	I	2025/05/09	2025/05/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$689,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,091,243	$334,600			$2,091,243	$261,500			$2,091,243	$41,900			$2,091,243	$51,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,091,243	$334,600			$2,091,243	$261,500			$2,091,243	$41,900			$2,091,243	$51,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$2,091,243	$334,600			$2,091,243	$261,500			$2,091,243	$41,900			$2,091,243	$51,000		$0	$0
1	CC	1030565031	CASTAÑEDA ADRIANA	25-14	30	$2,091,243	$334,600	EPS008	30	$2,091,243	$261,500	CCF24	30	$2,091,243	$41,900	14-11	30	$2,091,243	$51,000	30	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$2,091,243	$334,600			$2,091,243	$261,500			$2,091,243	$41,900			$2,091,243	$51,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030565031		CASTAÑEDA BELTRAN ADRIANA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 6 D # 79a 76	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4772594	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1469710367	9484999906	I	2025/05/09	2025/05/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$689,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$334,600	$0	$0	$334,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$334,600	$0	$0	$334,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$51,000	$0	$0	$51,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$51,000	$0	$0	$51,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,900	$0	$0	$41,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$41,900	$0	$0	$41,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$261,500	$0	$0	$261,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$261,500	$0	$0	$261,500
TOTAL				1	$689,000	$0	$0	$689,000

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271278469

PIB
14:30:19

Bogotá DC, 12 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA PATRICIA CASTAÑEDA BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030565031:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de mayo de 2025, a las 10:18:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030565031
Código de Verificación	1030565031250515101842

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ADRIANA PATRICIA CASTAÑEDA BELTRAN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1030565031** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:43:30 PM horas del 15/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1030565031**

Apellidos y Nombres: **CASTAÑEDA BELTRAN ADRIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/05/2025 10:53:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1030565031** y Nombre: **ADRIANA PATRICIA CASTAÑEDA BELTRAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116100994** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir